



RESOLUCIÓN N° 374.-

“POR LA CUAL SE ACEPTA EL COMISIONAMIENTO DEL SEÑOR ROLANDO JAVIER SANABRIA NARVÁEZ, FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL *SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)*”.

- 1 -

Asunción, 13 de junio de 2017.

VISTO:

La Nota N° 179/17 de fecha 04 de abril de 2017, presentada por la Presidencia del SENAVE; la Resolución D.G.RR.HH N° 1725 de fecha 26 de mayo de 2017, emitida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Nota N° 179/17 de fecha 04 de abril de 2017, la Presidencia del SENAVE solicita el comisionamiento del señor Rolando Javier Sanabria Narvárez, con C.I. N° 1.708.568, funcionario del Ministerio de Salud y Bienestar Social, hasta el 31 de diciembre de 2017, a fin de que el mismo preste funciones como Responsable del Área de Taller dependiente del Departamento de Transporte.

Que, por Resolución D.G.RR.HH N° 1725 de fecha 26 de mayo de 2017, se resuelve autorizar el comisionamiento del señor Rolando Javier Sanabria Narvárez, con C.I. N° 1.708.568, funcionario del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para prestar servicios en el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), hasta el 31 de diciembre de 2017.

Que, Ley N° 1626/00 “*De la Función Pública*”, en su Artículo 37 dispone: “*El funcionario público podrá ser trasladado por razones de servicio. El traslado será dispuesto por la autoridad competente y deberá ser de un cargo a otro de igual o similar categoría y remuneración. El traslado podrá realizarse dentro del mismo organismo o entidad, o a otros distintos, y dentro o fuera del municipio de residencia del funcionario*”.

Que, la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, en su Artículo 13, establece: “*Son funciones del Presidente:... ñ) nombrar previa selección a funcionarios, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos, de acuerdo a las normas vigentes*”.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 *crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*

Ing. Agr. Carmelo Peralta
Secretaría General



RESOLUCIÓN N° 374.-

“POR LA CUAL SE ACEPTA EL COMISIONAMIENTO DEL SEÑOR ROLANDO JAVIER SANABRIA NARVÁEZ, FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL *SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)*”.

- 2 -

EL PRESIDENTE DEL SENAVE RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR el comisionamiento del señor Rolando Javier Sanabria Narváez, con C.I. N° 1.708.568, funcionario del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para prestar servicios en el *Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*, desde el 01 de junio hasta el 31 de diciembre de 2017.

Artículo 2°.- ASIGNAR funciones dentro de la estructura orgánica del *Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*, al señor Rolando Javier Sanabria Narváez, con C.I. N° 1.708.568, como Responsable del Área de Taller dependiente del Departamento de Transporte.

Artículo 3°.- DISPONER que la Dirección de Gestión de Personas, deberá remitir en forma mensual, copia certificada del Registro de Asistencia del funcionario comisionado, dentro de los primeros 5 (cinco) días del mes siguiente, a la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Artículo 4°.- ESTABLECER que la Dirección de Gestión de Personas, es responsable del cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

Artículo 5°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

FDO.: ING. AGR. ÓSCAR ESTEBAN CABRERA NARVÁEZ
PRESIDENTE



ING. AGR. CARMELO PERALTA
SECRETARIO GENERAL

OC/cp/ep